

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

"MARCON MARIANA ALEJANDRA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE MEDIADORES" EXPTE. 26-M-11, ADM. 1084/15

AUTO INTERLOCUTORIO N° 170- S.A.-S.T.J.-2015.-

San Luis, QUINCE de OCTUBRE de DOS MIL QUINCE.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones traídas a resolver la situación informada por la Sra. Coordinadora General del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial.-

Y CONSIDERANDO: Que a fs. 50/51 obra presentación de la Coordinadora General del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN, donde informa que la Mediadora **MARCON MARIANA ALEJANDRA** no ha renovado su Matrícula al día de la fecha según lo establecido por el Acuerdo N° 307/11 punto XIV.-

Que conforme surge de autos, a fs. 27 se hizo lugar a la solicitud de inscripción en la Matricula de Mediador, a fs. 31 se adjudicó el número de Matrícula 27, y a fs. 47 se renovó la misma, en fecha 9 de octubre de 2013.-

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11, **SE RESUELVE:** **I) SUSPENDER** la Matrícula de Mediador N° 27 a la Dra. **MARCON MARIANA ALEJANDRA D.N.I. N° 23.637.758.-**

II) REGISTRESE, NOTIFIQUESE a la interesada y oportunamente remítanse las presentes actuaciones al lugar de origen, a sus efectos.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15.-